ACTA N°03

FECHA: Bogotá, 30 de septiembre de 2024

HORA: 10:00 am

LUGAR: Subdirección Local para la integración social de San Cristobal

TEMA: Dar cumplimiento de las obligaciones de los acuerdos de corresponsabilidad y/o acciones afirmativas para la entrega, recepción y manejo integral de los residuos aprovechables generados por la entidad en el periodo comprendido entre el mes de Enero y el mes de Septiembre del 2024, con el propósito de verificar la socialización y suministro de los lineamientos ambientales en cuanto al manejo integral de los residuos sólidos a las organizaciones de recicladores.

ASISTENTES: Los asistentes son las personas firmantes de esta acta y constituyen parte del grupo reunido.

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento a la socialización y suministro de lineamientos ambientales (PAIPAERS).
2. Verificación y aceptación de la no entrega y no recepción de beneficios económicos por el manejo de residuos aprovechables.
3. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Seguimiento a la socialización y suministro de lineamientos ambientales (PAIPAERS)

Las partes se reúnen y se adelanta el proceso de socialización del Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento de Residuos Sólidos (PAIPAERS) y sus respectivos formatos al reciclador de oficio de la unidad operativa con el fin de generar apropiación en el cuidado de lo público. Adicionalmente, se le suministra en magnético dichos lineamientos para su consulta, revisión e implementación.

2. Verificación y aceptación de la no entrega y no recepción de beneficios económicos por el manejo de residuos aprovechables.

Dando cumplimiento al acuerdo de corresponsabilidad Numero N°003-2024, **CLAUSULA TERCERA**: obligaciones de la Entidad numeral 3 indica: *"Certificar por medio de un acta anual que ningún servidor público se ha beneficiado económicamente o similar por la entrega de los residuos generados en la unidad operativa"* y la **CLAUSULA CUARTA** numeral 10 obligaciones de la Organización que indica: *"Certificar por medio de un acta anual que no le han solicitado ni ha entregado beneficios económicos, en especie o similares a un servidor por la entrega de los residuos generados en la unidad operativa."* las partes se reúnen certificando y manifestando lo siguiente:

Scanned with CamScanner

Nos reunimos el día de hoy:

Tabla 1. Unidades operativas.

NOMBRE DE UNIDAD OPERATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE AMBIENTAL	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO
ALTOS DEL POBLADO	MONICA MARIA ABELLA CARDOZO	52.442.806	PROFESIONAL SOCIAL
ATENAS	VICTOR HUGO PALMA ALDANA	79.771.272	PROFESIONAL SOCIAL
JUAN REY	YOLANDA GODOY RINCON	39.619.318	PROFESIONAL SOCIAL
LA GLORIA	YUDY ZAMARY MORENO CARDENAS	46.756.970	PROFESIONAL SOCIAL
PUENTE COLORADO	CLAUDIA PATRICIA BRAMBILLA ESPARZA	52.932.068	PROFESIONAL SOCIAL
SAN MARTIN DE LOBA	LADY VIVIANA ARTUNDUAGA ROJAS	53.037.309	PROFESIONAL SOCIAL
SANTA INES	MARTA ISABEL GARZON RODRIGUEZ	51.829.953	PROFESIONAL SOCIAL
SURAMERICA	PAULA NATALIA AGUILAR GUASCA	1.013.599.170	PROFESIONAL SOCIAL
VEINTE DE JULIO	LEIDY VANESA JIMENEZ VELANDIA	1.023.920.590	PROFESIONAL SOCIAL

y Brayan Stith González Reyes identificada con cedula de ciudadanía 1.031.141.803, actuando en calidad de representante legal de la Organización de Matatigres - AREMAT Manifestamos que:

Scanned with CamScanner

- Para el proceso de entrega y recepción de los residuos aprovechables generados en la(s) unidad(es) operativa(s) mencionadas en la *"Tabla 1.Unidades operativas."* de la localidad de San Cristóbal, NO se han solicitado, ni recibido beneficios económicos o similares, por parte de la organización de recicladores, ni por parte de funcionarios o contratistas de la SDIS.

Lo expuesto anteriormente, da cumplimiento a las obligaciones citadas en la presente acta y le aporta a la ejecución de la acción de control del riesgo de corrupción bajo el proceso de gestión ambiental "Posibilidad de recibir o entregar beneficios económicos u otros por el manejo de los residuos aprovechables generados por la entidad, ocasionando multas y sanciones por incumplimiento normativo, además de reducción en los ingresos económicos de los recicladores de oficio" bajo código RC-GA-001 del sistema de gestión de la Entidad.

Con la firma de la presente acta, por las partes interesadas se da validez, a lo expuesto en la misma.

3. Compromisos.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
N/A	N/A	N/A

CONVOCATORIA. Vigencia 2024

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Mónica María Abella Cardozo	Responsable Ambiental	Comedor Comunitario Altos del Poblado	
Víctor Hugo Palma Aldana	Responsable Ambiental	Comedor Comunitario Atenas	
Yolanda Godoy Rincón	Responsable Ambiental	Comedor Comunitario Juan Rey	
Yudy Zamary Moreno Cárdenas	Responsable Ambiental	Comedor Comunitario La Gloria	
Claudia Patricia Brambilla Esparza	Responsable Ambiental	Comedor Comunitario Puente Colorado	
Lady Viviana Artunduaga Rojas	Responsable Ambiental	Comedor Comunitario San Martin de Loba	
Marta Isabel Garzón Rodríguez	Responsable Ambiental	Comedor Comunitario Santa Inés	
Paula Natalia Aguilar Guasca	Responsable Ambiental	Comedor Comunitario Suramérica	
Leidy Vanesa Jiménez Velandia	Responsable Ambiental	Comedor Comunitario Veinte de Julio	

Scanned with CamScanner

Brayan Stith González Reyes	Representante Legal de organización de recicladores de Matatigres-AREMAT	Organización de Recicladores de Matatigres-AREMAT	Brayan González

Elaboró: Ginneth Peña Casallas
Revisó: Rafael Gomez Bedoya

Scanned with CamScanner